

El movimiento sindical europeo de la enseñanza

Nuevas estructuras

Marisol Pardo
RR.II. FE CC.OO.

La Conferencia Regional Europea de la Internacional de la Educación (IE) y el Comité Sindical Europeo de la Educación (CSEE) en sus respectivas asambleas, celebradas el pasado mes de Junio en Luxemburgo, adoptaron una serie de modificaciones estatutarias relevantes en el perfil político-sindical.

La propuesta del Secretario General de la IE, que ya había recibido un amplio respaldo en la Conferencia de Noviembre del pasado año en Madrid, fue consensuada, manteniendo lo sustancial, con las direcciones de la otra Internacional: la Confederación Sindical Mundial de Enseñantes (CSME) y del CSEE.

Los nuevos estatutos adoptados "pretenden" favorecer la unidad y desarrollar una nueva estructura conjunta que permita poner en práctica más eficazmente el trabajo, evitando la duplicación de actividades mediante una mayor coordinación de las mismas y que, hasta ahora, se venían desarrollando por las diferentes estructuras de las dos internacionales y del CSEE.

Se abre un período de transición, hasta junio del 97, para la puesta en marcha de esta nueva estructura conjunta, que continuará llamándose CSEE y estará compuesta por los sindicatos miembros de la IE y de la CSME pertenecientes a los países de la Unión Europea (UE) y los países de la Asociación de Libre Comercio (AELE).

Las organizaciones sindicales del resto de países de Europa serán, en adelante, meros asociados a los trabajos del CSEE. En consecuencia, los países del Centro y del Este de Europa quedarán bajo la órbita de la IE.

La posición de la Federación de Enseñanza (FE) de CC.OO. fue clara desde la Conferencia de la IE en Madrid y compartida en Luxemburgo por los cuatro sindicatos de enseñanza italianos, cuatro franceses (entre ellos el SNES) y la FENPROF portuguesa. Nosotros, aún partiendo de los mismos supuestos en lo concreto, llegábamos a conclusiones diferentes a las propuestas en la IE; en especial, por la necesidad que hay de preservar un ámbito de intervención sindical ante la UE, específico y autónomo, así como el margen de autonomía del CSEE en relación a la IE.

Mientras la UE se amplía y refuerza su carácter político, es un contrasentido diluir el CSEE.

¿Cómo será éste un verdadero contrapoder sindical si su actuación se restringe a los países de la actual UE y la nueva estructura excluye a aquellos sindicatos de países que pretenden integrarse o tienen ya acuerdos preferenciales?

La aprobación de los nuevos estatutos significa, en definitiva, que para pertenecer al CSEE es necesaria la afiliación a la IE o a la CSME. La inmensa mayoría de los sindicatos del CSEE estamos ya afiliados a la IE, pero no es menos cierto que de esas dos internacionales serán excluidos de la nueva estructura, aunque hasta ahora hayan pertenecido al CSEE por ser miembros de una Confederación de la Confederación Sindical Europea (CES).

Por todas estas razones, la FE CC.OO. propuso mantener los anteriores artículos 3 y 5 de los Estatutos. Estos conferían al CSEE la autonomía necesaria para accionar eficazmente y mantenían el ligamen suficiente con la CES y las dos internacionales.

La aprobación de los nuevos estatutos rompe ese equilibrio en detrimento de la CES, justo cuando los Comités devienen Federaciones, según se aprobó en su último Congreso.

En todo caso es posible que ésta haya sido la primera puesta en escena de la lucha por espacios de poder entre la CES y la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOLS) en Europa y que el escenario se traslade a otras zonas del mundo ante los procesos de integración regional.

Programa de acción del CSEE para el curso 96/97

Libro Blanco, CIG y Servicios Públicos

Una vez adoptados los nuevos estatutos, la Asamblea General votó su programa para el presente curso. Destacamos, por su relevancia sindical, los debates sobre: el Libro Blanco de la Comisión Europea "Enseñar y aprender. Hacia la sociedad cognitiva", el debate sobre la Conferencia Intergubernamental (CIG) y los Servicios Públicos.

El Libro Blanco

Con relación al primero, el CSEE ha analizado la propuesta del Libro Blanco de Mme. Cressan, realizando una serie de consideraciones generales a la filosofía del mismo y de observaciones críticas a cada uno de los cinco objetivos del libro blanco.

La declaración del CSEE ya ha sido dirigida a las instancias europeas, a los agentes sociales y a la prensa.

El CSEE continúa el debate e insta a las organizaciones miembro a profundizarlo en el plano nacional. Debate que debemos realizar en el interior del sindicato y difundir nuestras reivindicaciones ante los poderes públicos españoles (MEC y CC.AA.) así como ante los parlamentarios españoles en el Parlamento Europeo, interesando, de paso, a la opinión pública en el debate sobre el futuro de la educación en Europa.

La CIG y los Servicios Públicos

Otro tema clave de la Asamblea General fue la Conferencia Intergubernamental (CIG), por la importancia que ésta tiene en la revisión del Tratado de la UE. Importancia muy especial para los enseñantes, los sindicalistas y aquellos ciudadanos y ciudadanas europeos que perseguimos avances significativos hacia una Europa más social y solidaria.

Para conseguir ese objetivo, los servicios públicos tienen un papel esencial a desempeñar en la cohesión económica y social, por el empleo y la protección social.

La Asamblea aprobó por unanimidad una resolución sobre los Servicios Públicos, reafirmando la necesidad de valorar y desarrollar los servicios públicos, especialmente en materia de educación. Se reivindican servicios de calidad, financiación adecuada y que el

principio de servicio público sea introducido en el Tratado de la UE, al mismo nivel que la libre concurrencia. Se trata de intensificar las acciones de los sindicatos europeos y movilizarse para mejorar el Tratado por el empleo y el progreso social.

Entre otras actividades, del programa del CSEE destacaríamos: la defensa de la calidad de la educación, la Formación Profesional y Continua, la importancia del interculturalismo en la lucha contra la xenofobia y el racismo.

Sobre estos temas se realizarán coloquios europeos en la primavera del 97, con el objeto de poner en común los trabajos de los diferentes seminarios regionales. Adquiere una relevancia especial el proyecto de una Conferencia del CSEE, junto con la IE y la CSME que trate de la "Calidad en la educación y la formación ante este final de siglo y tercer milenio", en ella intervendrían, además del mundo sindical, el mundo político nacional y europeo.

Comités permanentes

El Plan de Acción para la **Igualdad de Oportunidades** en la Educación y, en particular, para la eliminación de toda discriminación, tiene como prioridad hacer el seguimiento de la declaración aprobada por la Asamblea General. Dicha declaración política debería estar presente en todas las ofertas de empleo, públicos y privados, en los procesos de selección y acceso al trabajo, en la promoción profesional, en la descripción de puestos de trabajo, en los manuales escolares y en las negociaciones colectivas, de forma que todas las instituciones y todos los centros educativos, desde la escuela a la universidad, deben respetar el principio de igualdad de oportunidades y asegurarse que ninguna persona, trabajando o candidata a un empleo, sea discriminada por sus convicciones políticas, religiosas, sexuales, estado civil o situación parental, por su raza u origen étnico, por su edad, discapacidad física, categoría económica o social.

Se solicita a los empleadores del sector público apliquen programas de acción positiva en y desarrollarlos a través de la negociación con los sindicatos.

El Comité para la Igualdad de Oportunidades, reunido los días 4 y 5 de octubre, centró su trabajo en la puesta en marcha del plan de acción: declaración antes mencionada y permisos parentales, así con en la elaboración de notas guía, se serán publicadas, sobre la igualdad de oportunidades.

Entre otros temas debatidos, destacamos por su importancia la necesidad de dar el punto de vista de este Comité sobre las consecuencias, para las chicas y las mujeres, del desarrollo de las nuevas tecnologías (n.t.) y recursos multimedia. Valorar las ventajas, sin olvidar los riesgos, para asegurarse que no crean más desigualdades. Así, la educación a distancia o la universidad virtual deja fuera el factor socializador de la educación. En el ámbito laboral, las n.t. aplicadas a los trabajos atípicos, generalmente realizados a domicilio, incrementa el aislamiento de esas personas, generalmente mujeres, lo que les dificulta aún más su contacto con los sindicatos.

Coincidiendo la reunión del Comité con el 5 de octubre, Jornada Mundial del Profesorado, éste destacó:

- La importancia del papel de las y los enseñantes para asegurar una educación de calidad, indisoluble de la igualdad de oportunidades.
- Constata la gran distancia entre las declaraciones y los discursos de los gobiernos en materia de educación, de la realidad y medidas concretas por ellos aplicadas.
- Denuncia la disminución de los presupuestos de los servicios públicos en general y de la enseñanza en particular.

- Denuncia el aumento de la exclusión social y de las desigualdades, cuyas víctimas son principalmente las mujeres.

Estas son las actividades en las que estamos involucrados los sindicatos europeos. La FE CC.OO. participa activamente en diversas instancias: Comisión Ejecutiva del CSEE, comités permanentes de E. Superior y de Igualdad de Oportunidades, participamos en coloquios y seminarios regionales, y coordinamos, junto con FETE, la red sobre interculturalismo del Sur de Europa.

Desde estas instancias, la FE CC.OO. trabaja y contribuye a una acción sindical europea e internacional más coordinada, enérgica y eficaz, que presiona ante las instituciones europeas y mundiales para actuar como un fuerte contrapoder ante las cada vez más numerosas decisiones económicas y sociales adoptadas desde ópticas y organismos supranacionales.

CSEE El Comité Sindical Europeo de la Educación, creado en 1975, ha sufrido diversas reestructuraciones (1984, 1993 y la actual, que culminará en junio del 97). Agrupa a 2,8 millones de afiliados de 65 sindicatos, en 19 países. Está compuesto por: la estructura europea de la IE (Internacional de la Educación). Y de la Confederación Sindical Mundial de Enseñantes (CSME) -de corte democristiano- así como por organizaciones nacionales de enseñantes. Hasta el momento contaba también con algunas organizaciones miembro no afiliadas a ninguna internacional. Es la Federación de Enseñanza de la Confederación Europea de Sindicatos (CES) y sigue sus orientaciones. Mantiene un espíritu crítico frente a las iniciativas tomadas por la Unión Europea (UE) en materia de educación. Sus objetivos concretos se fijan en el programa de acción, aprobado por la asamblea General. Posee dos Comités Permanentes: Igualdad de Oportunidades y Enseñanza Superior, así como Grupos de Trabajo: Formación Profesional, Calidad de Enseñanza, Educación Intercultural.

IE La internacional de la Educación es la organización que representa a la gran mayoría de los y las trabajadoras de la enseñanza en el mundo. Agrupa a 210 sindicatos de 114 países, con 20 millones de afiliados. Es fruto de la fusión, en 1993, del SPIE (Secretariado Profesional Internacional de la Educación) y de la CMOPE (Confederación Mundial de las Organizaciones Profesionales de la Enseñanza). La IE es uno de los más grandes secretariados profesionales internacionales asociados a la CIOLS (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres), lo que le otorga una poderosa capacidad de influencia dentro del movimiento sindical internacional, pudiendo acceder a las organizaciones internacionales no gubernamentales más importantes. Una de las funciones más significativas de la IE es el respaldo que puede brindar a los sindicatos nacionales en aquellos países donde todavía no se ha alcanzado un nivel de democracia y libertad sindical tal que los sindicalistas tienen que pagar con su libertad -a veces con su vida- por defender actividades plenamente legítimas.

Un poco de historia.

Cuando se agudizaron los conflictos ideológicos en el contexto de la guerra fría, el mundo de la educación se polarizó entre las organizaciones comunistas, en general, afiliadas a la FISE (Federación Internacional Sindical de Enseñanza) integrada en la FSM y las federaciones sindicales independientes.

El SPIE fue fundado en 1926, como consecuencia de la fusión de dos organismos más antiguos. La CMOPE fue creada en 1952, producto de la fusión de tres importantes federaciones: la WOTP (Organización Mundial de los Profesionales de la Enseñanza), la FIAI-IFTA (Federación Internacional de Asociaciones de Maestros) y la FIPESO (Federación Internacional de Profesores de Secundaria).

Todas las funciones comunes de estas dos organizaciones están integradas en los estatutos de la IE, ya que todas las organizaciones del SPIE y la CMOPE fueron invitadas a convertirse en miembros fundadores de la Internacional de la Educación.